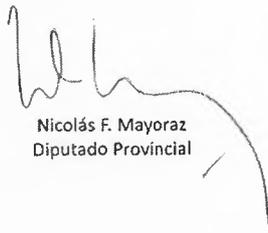
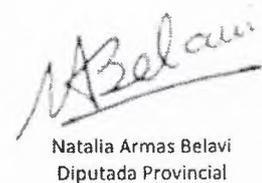




**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, se sirva adoptar las medidas pertinentes para garantizar la adecuada prestación del transporte para niños con discapacidad en la localidad de Las Parejas, Departamento Belgrano.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La convención de los derechos de las personas con discapacidad reconoce la cobertura integral de las prestaciones en salud para las personas con discapacidad. El transporte no escapa a esta previsión.

En este sentido, puede observarse que -en materia de tránsito- se encuentra previsto tanto el beneficio en la tarifa (accesibilidad económica del transporte) como la accesibilidad física. Este concepto incluye las adaptaciones que los vehículos deben presentar para facilitar el ascenso, ubicación, viaje y descenso de personas con movilidad reducida.

Asimismo, para los casos en que la persona con discapacidad no pueda utilizar el traslado gratuito en transportes colectivos, tiene derecho a la cobertura de un transporte entre su domicilio y el establecimiento donde recibe la prestación, incluyendo el transporte de acompañantes.

Sin embargo, diariamente en la comunidad, pueden observarse los desafíos a los que debe enfrentarse a diario una persona con movilidad reducida para trasladarse de un lugar a otro. Resulta imposible, entonces, no detenerse un momento y pensar cuánto más complicada debe resultarle esta actividad, tan simple de desarrollar para un ciudadano de pie, a una persona

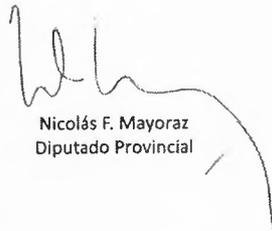


## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

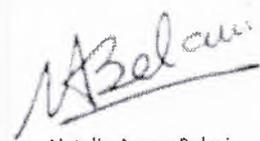
con discapacidad cuando no cuenta con un servicio de transporte público o su obra social no le otorga la cobertura de transporte correspondiente para realizar sus actividades terapéuticas cotidianas.

Esto lo que ocurre en la localidad de Las Parejas donde hay sólo un transporte encargado de realizar el traslado de las personas con discapacidad desde sus hogares hasta los centros de día o hasta las instituciones donde realizan sus actividades terapéuticas.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial